



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

AGUAS DE BURGOS

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, UNA PLAZA DE TITULADO SUPERIOR SIN JEFATURA RESPONSABLE DE ASESORÍA JURÍDICA, VACANTE EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A.

Base 1. – Objeto de la convocatoria.

Es objeto de estas bases la fijación de los criterios por los que se ha de regir el concurso oposición para la provisión del puesto de trabajo de titulado superior sin jefatura –Responsable de asesoría jurídica–.

El procedimiento de provisión será el de «concurso-oposición».

La obtención del puesto por medio de la presente convocatoria comporta la sujeción en el desempeño de las funciones propias de su grupo profesional a las normas internas de Aguas de Burgos, especialmente a las referidas a los horarios.

Base 2. – Requisitos de los/las aspirantes.

1. Ser español/a o poseer nacionalidad de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que les sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regule la materia.

2. Tener cumplidos los 16 años de edad.

3. Estar en posesión de la licenciatura en derecho.

4. Estar en disposición de asumir la defensa de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. desde el momento de toma de posesión de la plaza.

5. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.

6. No hallarse incurso/a en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.

7. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Base 3. – Solicitudes.

El plazo de la presentación de la solicitud de participación en esta convocatoria, así como de la presentación de la documentación que debe adjuntarse a la misma, será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



Las solicitudes para participar en este concurso oposición, deberán formalizarse con sujeción al modelo determinado para la presente convocatoria –anexo I– y se dirigirán al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

Los concursantes deberán adjuntar a su solicitud con carácter general la siguiente documentación:

- Copia del D.N.I.
- Copia de la titulación requerida o equivalente.
- Declaración responsable de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.
- Declaración responsable de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Documentación acreditativa de los méritos alegados.

Las solicitudes, junto con la documentación señalada en el apartado anterior, se presentarán en la dirección indicada en el anexo I de estas bases, no siendo admitidas las que no acompañen la documentación requerida, así como la documentación justificativa de la titulación, cursos y méritos.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en la página web de Aguas de Burgos, concediendo un plazo de quince días para reclamaciones.

Al mismo tiempo se publicará el lugar y fecha de los ejercicios, la designación de los miembros de la comisión de valoración, incluyendo los respectivos suplentes.

Base 4. – Comisión de valoración.

4.1. – La comisión de valoración, acordada por la comisión paritaria en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2021, estará compuesta de la siguiente manera:

– Presidente:

Titular: Tesorera del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: Interventor del Ayuntamiento de Burgos.

– Vocales:

Titular: Abogado del Estado.

Suplente: Secretario de la Subdelegación.

Titular: Magistrado.

Suplente: Magistrado.

Titular: Jefe de servicio del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: Letrada de la UBU.



Titular: Catedrático de Derecho Penal.

Suplente: Catedrático de Derecho Penal.

– Secretario:

Titular: Secretario general del Ayuntamiento de Burgos.

Suplente: Vicesecretario general del Ayuntamiento de Burgos.

4.2. Todos los miembros de la comisión de valoración tendrán voz y voto, salvo el secretario de la misma, que tendrá voz, pero no voto.

4.3. Los miembros de la comisión pertenecerán al mismo a título individual, no pudiendo ostentar dicha pertenencia en representación por cuenta de nadie.

4.4. Todos los miembros de la comisión deberán poseer un nivel de titulación equivalente o superior al de la plaza objeto de la convocatoria.

4.5. La plaza correspondiente será adjudicada al candidato/a que supere las pruebas propuestas por la comisión de valoración, y que obtenga mayor puntuación, como resultado de la suma de la fase selectiva y la fase de valoración.

4.6. Podrán nombrarse asesores de la comisión que actuarán con voz, pero sin voto, los cuales colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas. Su designación será objeto de publicación en la página web de Aguas de Burgos.

4.7. La comisión no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, así como tampoco sin la presencia del presidente y del secretario o sustituto. Si constituido la comisión e iniciada la sesión se ausentara el presidente, actuará como tal el vocal de mayor edad.

4.8. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del presidente.

4.9. La actuación de la comisión se ajustará estrictamente a lo previsto en estas bases. Asimismo, la comisión estará facultada para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante la realización de las pruebas, para adoptar los acuerdos necesarios que garanticen el adecuado desarrollo de aquellas, en todo lo no previsto en estas bases, para resolver las dudas que pudieran surgir en aplicación de las mismas y para requerir, en el caso de que así fuera necesario, a los/las participantes para aclarar cualquier duda que pudiera suscitarse en relación con sus solicitudes y documentación aportada. La comisión podrá descalificar y, en consecuencia, no puntuar los ejercicios de cualquier aspirante cuando este vulnere la normativa aplicable y/o las presentes bases o cuando su comportamiento suponga un abuso de las mismas o un fraude (falsificar ejercicios, copiar, ofender a la comisión, etc.).

Base 5. – Méritos y aptitudes profesionales.

5.1. El concurso oposición se desarrollará en dos fases: La primera fase correspondiente a la oposición propiamente dicha y la segunda al concurso de méritos.



5.2. Fase de oposición: Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

– Primer ejercicio: Este ejercicio consistirá en contestar por escrito, un cuestionario de 30 preguntas cortas que versarán sobre cuestiones relativas al contenido del temario adjunto a estas bases sin que tengan que coincidir necesariamente con epígrafes concretos del mismo.

El tiempo máximo de duración será de tres horas (180 minutos).

En este ejercicio se valorarán los conocimientos, la formación en general en la especialidad, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura de los ejercicios será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale la comisión.

La comisión podrá formular preguntas al aspirante al término en relación con las respuestas ofrecidas. Esta facultad no podrá sobrepasar 8 minutos.

– Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito, en un tiempo que determine la comisión que no podrá exceder este de un máximo de cuatro horas, la redacción de una actuación escrita en un asunto judicial en que sea parte la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. o la elaboración de un informe jurídico sobre una cuestión en la que esté interesada la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

Para la realización de este ejercicio los/las aspirantes podrán hacer uso de textos legales no comentados, ajustándose a la normativa publicada en los Boletines Oficiales de las distintas Administraciones Públicas y jurisprudencia.

La comisión de valoración podrá permitir la utilización de un dispositivo USB en un ordenador sin conexión a Internet.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Este ejercicio será leído por los/las aspirantes en sesión pública ante la comisión en los días y horas que señale la comisión. Concluida la lectura, la comisión podrá pedir al aspirante, en el momento de la corrección, cuantas aclaraciones verbales estime necesarias para la justificación de la solución propuesta. Esta facultad no podrá sobrepasar los 8 minutos.

– Tercer ejercicio: La entrevista se llevará a cabo de la siguiente forma:

La entrevista no será pública, pero se grabará con medios de reproducción de la imagen y el sonido en soporte que será custodiado por la comisión de valoración.

La entrevista tendrá una duración máxima de cuarenta y cinco minutos. La persona que opte a la plaza deberá respetar el tiempo máximo y los tiempos parciales de intervención. Quien presida la sesión asegurará que el tiempo máximo y los tiempos parciales cumplan de manera estricta.



La comisión de valoración entablará un diálogo con la persona que opte a la plaza sobre dos cuestiones previamente fijadas en reunión al efecto de la comisión que ésta juzgue de interés y que de manera directa se relacionen con la actividad propia del puesto. A tal fin, se indicarán las cuestiones al/la aspirante, que dispondrá de 10 minutos para preparar su intervención y de 30 minutos para exponerla, tras lo cual los miembros de la comisión de valoración podrán formular preguntas o consideraciones pertinentes por un tiempo máximo de cinco minutos.

5.3. Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, quedando eliminados los/las aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

5.4. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros de la comisión y dividiendo el total por el número de miembros de aquel, siendo el cociente la calificación definitiva del ejercicio.

En el caso que las calificaciones otorgadas por los miembros de la comisión, en el ejercicio de un/a aspirante, arrojen una diferencia igual o superior a tres puntos, se eliminará la nota más baja y más alta; computándose el resto de puntuaciones, aunque se siga dando la misma circunstancia.

5.5. La fase de concurso consistirá en la calificación de los méritos alegados y debidamente acreditados por los/las aspirantes, de acuerdo con el baremo relacionado en el anexo II. Se tomará como fecha de referencia para la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, pudiendo recabarse de los/las interesados/as las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5.6. – El orden de calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y los tres ejercicios de la fase de oposición.

Base 6. – Asignación de puestos.

Terminada la calificación de los/las aspirantes, se publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas. El orden de prioridad para la asignación del puesto vendrá dado por la puntuación obtenida según el baremo de la base quinta.

En el caso de que hubiera empate en la puntuación, se resolverá acudiendo a la otorgada en los méritos alegados, por el siguiente orden: Valoración del trabajo desarrollado, y cursos de formación.

Base 7. – Resolución.

El concurso objeto de esta convocatoria, se resolverá en un plazo máximo de ocho meses, contados desde el día siguiente al de finalización de la presentación de solicitudes.



Base 8. – Irrenunciabilidad.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino definitivo mediante convocatoria pública.

Base 9. – Incidencias.

La comisión de valoración queda facultada para resolver las dudas interpretativas que se presenten, siendo dicha comisión de valoración quien debe tomar exclusivamente los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Base 10. – Recursos.

Las presentes bases vinculan a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., a la comisión de valoración y a quienes participen en esta convocatoria.

Al finalizar la fase de pruebas, se publicará, en la página web de Aguas de Burgos, un listado provisional con las calificaciones obtenidas. En el caso de que los candidatos efectúen reclamaciones, deberán formularlas en el plazo de tres días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección a través del apartado

gerencia@aguasdeburgos.com

La publicación del listado definitivo ordenada de mayor a menor, con la puntuación total de las pruebas teórico-prácticas y la valoración de méritos de los candidatos aprobados, hará las veces al interesado/a, para su posible reclamación o subsanación, de comunicación oficial sobre la resolución adoptada por la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

Contra las actuaciones de la comisión de valoración, los/las aspirantes podrán reclamar en el plazo de tres días hábiles ante dicho órgano en primera instancia, y, ante su resolución, podrán reclamar ante el Consejo de Administración de la empresa.

Contra las actuaciones del Consejo de Administración los/las aspirantes podrán ejercitar las acciones legales pertinentes.

La comisión de valoración presentará, si lo solicita el/la reclamante, el ejercicio realizado y la calificación obtenida.

Las reclamaciones serán respondidas al correo electrónico facilitado por el/la candidato/a.

Base 11. – Protección de datos de carácter personal.

De conformidad con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa a los/las interesados/as que los datos personales que en su caso se generen como consecuencia de su participación en el proceso selectivo quedarán almacenados en un fichero titularidad de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., con la finalidad de hacerle participe en el proceso de selección.



La presentación y entrega de la instancia junto con la documentación requerida por Aguas de Burgos para participar en el proceso selectivo, comporta la manifestación del consentimiento expreso de los/las interesados/as para que la Sociedad Aguas de Burgos efectúe el tratamiento de sus datos con las finalidades indicadas en el apartado anterior.

La presentación y el tratamiento de dicha información resultan obligatorios para poder participar en el proceso selectivo, por lo que la falta de presentación o la oposición al tratamiento por los/las interesados/as impedirá la participación del aspirante en el proceso selectivo. Asimismo, los/las interesados/as deberán proporcionar datos veraces, exactos y actuales. Asimismo, Aguas de Burgos informa a los/las interesados/as que, las pruebas de selección podrán realizarse con el auxilio de organismos competentes o empresas especializadas, incorporando los resultados de las mismas al expediente que ha de juzgar el Tribunal.

En caso de ser inadmitida la instancia de los/las interesados/as por falta de acreditación de los requisitos exigidos o ser declarado no apto/a en cualquiera de las pruebas previstas en el proceso de selección, se informa a los/las interesados/as que por parte de Aguas de Burgos se procederá al bloqueo de los datos personales obtenidos o generados por la participación en el proceso de selección.

Resueltas las impugnaciones y/o los recursos previstos en los términos y condiciones de las bases del proceso de selección, Aguas de Burgos procederá a la supresión de los mismos.

Por su parte, en caso de que el aspirante sea declarado apto, pero no cubra ninguna de las vacantes del proceso de selección, se informa a los/las interesados/as que, salvo que personal e individualmente por cada interesado/a se comunique lo contrario, Aguas de Burgos en el plazo de treinta días a contar desde la publicación de los resultados del proceso, incorporará a su expediente laboral los datos personales obtenidos y/o generados durante el proceso de selección.

En todo caso, Aguas de Burgos informa a los/las interesados/as de que concluida cada una de las fases previstas en el proceso de selección, sus datos de nombre, apellidos y DNI, así como su condición de apto o no apto para cubrir el puesto de trabajo, serán publicados en los tableros de anuncios de Aguas de Burgos, ubicados en sus centros de trabajo con la finalidad de dar publicidad a los resultados del proceso.

No obstante, transcurrido el plazo de treinta días desde la publicación, dichos listados serán retirados de los tableros. La revocación del consentimiento para el tratamiento de los datos comportará la renuncia del interesado/a o la posibilidad de cubrir posibles vacantes en el proceso de selección.

En todo caso, los/las interesados/as en cualquier momento podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito dirigido a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., avenida del Cid Campeador n.º 12, planta 3.ª - 09005 Burgos, o aquella que le sustituya en el Registro General de Protección de Datos, en los términos previstos en la normativa aplicable.



Todos los datos proporcionados por los/las interesados/as serán considerados, al amparo de la normativa vigente, actuales por lo que, con el fin de mantener la información debidamente actualizada, los/las interesados/as deberán comunicar a la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., cualquier cambio sobre la información suministrada.

En Burgos, a 16 de diciembre de 2021.

El presidente del Consejo de Administración,
Miguel Celso Balbás Varona

* * *



ANEXO I

Solicitud de participación en el concurso para la provisión mediante convocatoria pública de un puesto de trabajo, convocado por la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., con fecha, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha

1. – Datos personales:

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre D.N.I.

Fecha de nacimiento Teléfono

Domicilio

Localidad Provincia C.P.

2. – Datos profesionales: Formación: (Adjuntar currículum).

Declaración responsable. –

D/D.^a declara responsablemente reunir las condiciones exigidas en la convocatoria objeto de este concurso oposición y que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.

Igualmente declaro conocer y admitir todas condiciones contenidas en las presentes bases, y en sus anexos, habiendo leído y entendido todo su contenido, autorizando expresamente, si fuera necesario, la cesión de mis datos a las empresas colaboradores requeridas por la comisión de valoración, únicamente para los fines objeto de este proceso selectivo

SOLICITA:

Ser admitido como aspirante en el concurso-oposición convocado por la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A., para cubrir diversos puestos median contrato indefinido.

En Burgos, a de de

Fdo.:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A. –
Avda. del Cid Campeador n.º 12, planta 3.ª - 09005 Burgos.

* * *



ANEXO II

1. – Antigüedad: Hasta un máximo de 3 puntos.

Se valorarán los servicios prestados en cualquier Administración Pública, tanto como funcionario, personal laboral, interino o eventual, como en entidades o empresas privadas como responsable de Asesoría Jurídica, entendiendo por tal «abogado» según lo dispuesto en el artículo 542.1 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder judicial; a razón de 0,10 puntos por año de servicios prestados.

Las funciones desarrolladas en el sector público se entenderán acreditadas mediante certificado o vida laboral, las desarrolladas en el sector privado, mediante vida laboral o colegiación correspondiente.

2. – Titulación académica: Hasta un máximo de 3 puntos. No se puntúa el título habilitante para poder presentarse al concurso oposición.

Se valorará en este apartado estar en posesión de títulos oficiales de Licenciatura, Grado o Postgrado relacionados con las funciones del puesto, en todo caso relacionadas con la actividad de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

a) Por estar en posesión del título de Doctorado: 2,50 puntos.

b) Por estar en posesión del título de Postgrado o Master: 1,25 puntos.

c) Por estar en posesión de más de una de las licenciaturas exigidas para el acceso a esta convocatoria (no se computa como titulación distinta cuando forme parte de grados de doble titulación): 0,75 puntos.

3. – Formación complementaria: Hasta un máximo de 2 puntos.

Se valorará en este apartado la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, de la forma siguiente: La participación en cursos, jornadas, simposios y demás acciones formativas y de perfeccionamiento relacionadas con las funciones del puesto, en todo caso relacionadas con la actividad de la Sociedad Municipal de Aguas de Burgos. Únicamente se valorarán los cursos, jornadas, simposios, seminarios y demás acciones formativas y de perfeccionamiento que sean oficiales, esto es, que se hayan impartido por cualquier Administración Pública o una entidad concertada con esta. Los cursos, jornadas, simposios y demás acciones formativas serán valorados a razón de 0,001 puntos por hora.

Se valorarán las acciones formativas que se acrediten mediante certificación, título o diploma expedido por el centro u organismo que impartió el curso, jornada, simposio o seminario.

No se puntuarán los cursos cuyos certificados no especifiquen el número de horas de cada acción formativa.

4. – Idiomas: Hasta un máximo de 2 puntos. Se valorará el conocimiento de un idioma extranjero, mediante acreditación de centros reconocidos oficialmente o Escuelas Oficiales de Idiomas, según Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, de acuerdo con la siguiente tabla:



a) Inglés: B1 intermedio: 0,50 puntos; B2 intermedio: 1 punto; C1 avanzado: 1,50 puntos y C2 avanzado: 2 puntos.

b) Otros idiomas: B1 intermedio: 0,50 puntos; B2 intermedio: 1 punto; C1 avanzado: 1,50 puntos y C2 avanzado: 2 puntos.

* * *



TEMARIO

1. El concepto de Derecho. Las divisiones del Derecho: Derecho Natural y Derecho Positivo; Derecho Público y Derecho Privado; Derecho objetivo y Derecho subjetivo; otras clasificaciones. El Derecho Civil: Concepto e instituciones que comprende. Teoría general de las fuentes del Derecho. Las fuentes del Derecho en el ordenamiento español: Enumeración y ordenación jerárquica. Referencia a la Constitución y el Derecho comunitario en el sistema de fuentes. Los tratados internacionales. La ley. La costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia. Las lagunas de la ley y la analogía. La equidad.

2. La norma jurídica: Su naturaleza. Caracteres y estructura de la norma. Clases. Aplicación e interpretación de las normas jurídicas. La integración del principio de igualdad como informador del ordenamiento jurídico en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas. El ordenamiento jurídico: Concepto y caracteres. Los valores superiores. La eficacia de las normas jurídicas. Conflictos de Leyes. Efectos esenciales de las normas. Inexcusabilidad del cumplimiento y error de Derecho. La nulidad como sanción general. Exclusión voluntaria de la ley.

3. Aplicación de las leyes en el tiempo: Comienzo y fin de la vigencia. La derogación tácita. Retroactividad e irretroactividad de las leyes. Normas transitorias. Aplicación de las leyes en el espacio. Derecho internacional privado. Principios y normas del Código Civil en materia de conflicto de leyes. La reciprocidad, el orden público, el reenvío. El fraude de ley: Requisitos y efectos. Actos contrarios a norma imperativa y prohibitiva.

4. La relación jurídica y la institución jurídica. El derecho subjetivo: Concepto y clases. Situaciones jurídicas secundarias; situaciones jurídicas interinas. El ejercicio de los derechos y sus límites; referencia a la doctrina del abuso del Derecho, a la buena fe y a la teoría del levantamiento del velo de la personalidad jurídica. Modificación, transmisión y extinción de derechos. Renuncia de derechos. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

5. La persona. El nacimiento de la persona física. Extinción de la personalidad individual. Los derechos de la personalidad. El domicilio. La ausencia en el Código Civil. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. Las circunstancias modificativas de la capacidad. El estado civil de la persona. La edad: La mayoría de edad, capacidad de los menores de edad. La emancipación y la habilitación de edad. La incapacitación. La prodigalidad. Capacidad del concursado. La nacionalidad. Condición jurídica del extranjero. La vecindad civil. El Registro Civil.

6. La persona jurídica: Naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción. Las asociaciones. Las fundaciones.

7. Las cosas. Clases: Bienes muebles e inmuebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio: Tipos.

8. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico: Elementos. La voluntad: Los vicios del consentimiento. La causa del negocio jurídico. Los negocios abstractos. Teoría del



enriquecimiento sin causa. Los negocios jurídicos anómalos, simulados, indirectos, fiduciarios y fraudulentos.

9. La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El autocontrato. La subsistencia del poder extinguido. La forma del negocio jurídico. Clases de formas y de actos formales. La firma electrónica: Requisitos y efectos. Elementos accidentales del negocio jurídico. La condición, el término y el modo: Conceptos, requisitos, especies y efectos.

10. La influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad.

11. El derecho real: Naturaleza y caracteres. Su diferencia con el derecho de crédito. Clases. Derechos reales reconocidos en la legislación española; tipos dudosos de derechos reales. El derecho real de dominio: Extensión y contenido. La función social de la propiedad. Limitaciones de utilidad pública y de utilidad privada. Las relaciones de vecindad. Protección del dominio: La acción reivindicatoria.

12. Modos de adquirir el dominio. La teoría del título y el modo. La tradición. La ocupación. La accesión. La usucapión. Los modos de perder el dominio. El abandono. Las adquisiciones «a non domino». La enajenación. La pérdida de la cosa. La comunidad de bienes y el condominio. Su régimen en el Código Civil. División de cosa común. La propiedad horizontal. Propiedad intelectual. La posesión: Concepto, naturaleza jurídica, clases y efectos.

13. El usufructo. El derecho real de servidumbre: Caracteres y elementos; clases; constitución, contenido, modificación y extinción. Las servidumbres legales. Normas fundamentales de las servidumbres de aguas, paso, medianera, luces y vistas, desagüe de edificios. Distancias y obras intermedias. Derechos reales de garantía.

14. La obligación: Naturaleza y elementos. Fuentes de las obligaciones. Las llamadas obligaciones naturales. Clasificación por el sujeto y el vínculo: Unilaterales y recíprocas; mancomunadas y solidarias. Obligaciones puras, condicionales y a plazo. La «conditio iuris». Clases de obligaciones por el objeto: Únicas y múltiples (conjuntivas, alternativas y facultativas), positivas y negativas, específicas y genéricas, divisibles e indivisibles, principales y accesorias. La cláusula penal.

15. Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento: Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Cumplimiento forzoso en forma específica. Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales; limitaciones legales. La acción subrogatoria. Causas de extinción de las obligaciones: El pago. Formas especiales del pago: Imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación. Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de deuda. Concurrencia y prelación de créditos: Ejecución universal y ejecución singular. Clasificación de créditos.

16. El contrato. Elementos del contrato: Capacidad de los contratantes. Objeto y forma. Referencia a la contratación electrónica. Perfección y consumación del contrato.



Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Revisión de los contratos con alteración extraordinaria de las circunstancias. Estipulaciones en favor de terceros.

17. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión. La acción revocatoria o pauliana. Clasificación de los contratos. La promesa de venta y el contrato de opción. Contratos de adhesión. Condiciones generales de la contratación.

18. El contrato de compraventa: Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. La transmisión del dominio y el pacto de reserva de dominio. La venta de cosa ajena. Perfección del contrato. Obligaciones del vendedor: Menciones especiales del saneamiento de la evicción y por vicios ocultos. Obligaciones del comprador. Garantías en caso de aplazamiento: Examen del artículo 1.504 del Código Civil. La resolución de la venta: El retracto convencional y los retractos legales. El contrato de permuta. La transmisión de créditos: Sus causas. El contrato de cesión: Requisitos y efectos. Cesiones especiales. La cesión de créditos litigiosos.

19. La donación. El contrato de arrendamiento: Concepto, caracteres y clases. Principios y normas fundamentales del Código Civil en materia de arrendamientos: Constitución, contenido y extinción. Régimen de los arrendamientos urbanos. Referencia a la Ley de Ordenación de la Edificación.

20. El contrato de sociedad. Naturaleza y clases. Constitución. Contenido del contrato: Administración, obligaciones y derechos. Extinción de la sociedad. El contrato de mandato. Naturaleza y clases. Mandato y representación. Constitución. Efectos. Extinción del contrato. Contrato de mediación o corretaje. El contrato de fianza: Concepto, naturaleza y clases. Constitución, efectos y extinción.

21. El contrato de préstamo: Sus especies. El comodato. El mutuo. El precario. El contrato de depósito: Su naturaleza y especies. La transacción y el compromiso. Convenio arbitral. Modos de eliminación extrajudicial de controversias: Mediación, conciliación y arbitraje. Los cuasicontratos. Cobro de lo indebido. Gestión de negocios ajenos sin mandato.

22. Obligaciones nacidas de culpa extracontractual; diferenciación y delimitación respecto de la contractual. Régimen jurídico en el Código Civil y en leyes especiales. Análisis de la jurisprudencia. El daño indemnizable. Daño emergente y lucro cesante. El daño moral.

23. El Derecho de familia. El matrimonio. Las uniones de hecho. Efectos personales del matrimonio. Nulidad, separación y disolución del matrimonio: Sus causas y principales efectos. El régimen económico matrimonial. La tutela. Ejercicio de la tutela. El tutor: Deberes y derechos; actos prohibidos; actos para los que necesita autorización. Extinción. La curatela.

24. La sucesión «mortis causa». Clases. Herencia y derecho hereditario. Heredero y legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia: La herencia yacente. Adquisición de la herencia; la aceptación. Beneficio de inventario. Repudiación de la herencia. La sucesión testada. El testamento: Caracteres, contenido, solemnidades



generales e Interpretación de las disposiciones testamentarias. El legado. La sucesión forzosa. La sucesión intestada.

25. El Derecho Hipotecario. El Registro de la Propiedad. Los libros del Registro: Asientos que se practican y sus clases. Publicidad formal del Registro. Las condiciones suspensivas y resolutorias en relación al Registro de la Propiedad. Las anotaciones preventivas. El asiento de cancelación.

26. Los principios hipotecarios. Principio de inscripción. Clases de inscripción por sus efectos. La inadmisibilidad de los documentos no inscritos. El principio de rogación. La legitimación y el principio de legitimación registral. Alcance y consecuencias sustantivas de este principio. Sus efectos procesales: La protección posesoria de los derechos inscritos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

27. El principio de la fe pública registral. Requisitos: Examen del artículo 34 de la Ley Hipotecaria. Excepciones a la fe pública registral. El principio de prioridad: El artículo 17 de la Ley Hipotecaria. El principio de tracto sucesivo. Principio de legalidad: La calificación registral y recursos contra ella.

28. La posesión y el Registro de la Propiedad. La prescripción en relación con el Registro. Las prohibiciones de disponer. Los artículos 26 y 27 de la Ley Hipotecaria. El principio de especialidad. La finca como base del Registro de la Propiedad. Clases de fincas. Declaraciones de obra nueva e inscripción de excesos de cabida.

29. Los derechos inscribibles en la legislación vigente. Inscripción de bienes de los entes públicos. Los títulos inscribibles y sus requisitos. El urbanismo y el Registro de la Propiedad.

30. Concepto y caracteres del derecho real de hipoteca. Tipos de hipoteca en el Derecho español. Constitución de las hipotecas voluntarias: Capacidad y forma. Hipotecas constituidas unilateralmente. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con especiales modalidades. El concepto de tercer poseedor. La venta de la finca hipotecada. Extensión de la hipoteca con relación a la finca hipotecada y las obligaciones que garantiza. Efectos de la ejecución de la hipoteca respecto de los terceros poseedores y demás titulares de derechos reales.

31. Efectos de la hipoteca. La acción real y la acción personal en la ejecución hipotecaria. Procedimientos para la efectividad del crédito hipotecario. Procedimiento ejecutivo ordinario. La venta extrajudicial. Procedimiento de ejecución directa contra los bienes hipotecados. Prescripción de la acción hipotecaria.

32. Concordancia entre el Registro de la Propiedad y la realidad jurídica. Inmatriculación. Expedientes de dominio. Certificaciones de dominio. Inmatriculación por título público de adquisición y por acta de notoriedad. La reanudación del tracto. Doble inmatriculación.

33. El Derecho Mercantil: Concepto, caracteres y contenido. El acto de comercio: Concepto y clases. Especialidades del Derecho Mercantil en materia de fuentes. El Código de Comercio vigente: Su estructura. Relevancia de las normas de Derecho de la Unión Europea. El Registro Mercantil.



34. Concepto de comerciante. Comerciante individual: Capacidad, incapacidades y prohibiciones. El comerciante extranjero. La empresa mercantil. La sociedad mercantil: Concepto, naturaleza, caracteres y clases. El objeto social. Las sociedades irregulares. Sociedades civiles con forma mercantil. Sociedad colectiva y sociedad comanditaria. Derecho Europeo de Sociedades. Las sociedades profesionales. Las sociedades cooperativas. Referencia a las agrupaciones de interés económico y a las uniones temporales de empresas.

35. Las sociedades de capital. Fundación: Escritura, estatutos, inscripción, denominación, nacionalidad, domicilio y objeto social. Aportaciones sociales: Aportaciones dinerarias y aportaciones no dinerarias. El desembolso. Las prestaciones accesorias. Participaciones sociales y acciones. Los derechos del socio. El libro registro de socios y el régimen de transmisión de las participaciones de las sociedades de responsabilidad limitada. La representación y transmisión de las acciones. El aumento y la reducción de capital social.

36. La junta general. Competencia. Clases. Convocatoria. Junta Universal. Impugnación de acuerdos. La administración de la sociedad. Representación y deberes. El Consejo de administración: Régimen de funcionamiento. El administrador de hecho.

37. Modificaciones estatutarias. La separación de socios. La exclusión de socios. Causas de disolución. Acuerdos de disolución. Disolución: Concepto y causas. Régimen jurídico de la transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles. Liquidación de sociedades mercantiles. Operaciones que comprende.

38. La propiedad industrial. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Patentes. Marcas. Otros derechos de propiedad industrial. Transmisión y régimen jurídico de protección. Régimen jurídico internacional. Breve referencia a los nombres de dominio en Internet.

39. Obligaciones y contratos mercantiles: Disposiciones generales del Código de Comercio. La representación en el Derecho mercantil. La comisión mercantil. El contrato de agencia. Condiciones generales de contratación. Contrato de compraventa mercantil. El depósito mercantil. Los préstamos mercantiles.

40. El contrato de seguro. Concepto, naturaleza y regulación. Clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido. Extinción. Seguro contra daños: Concepto y normas generales. Distintos supuestos. Seguros de personas: Concepto y distintos supuestos. Referencia al Consorcio de Compensación de Seguros. Los contratos publicitarios, en especial el contrato de patrocinio. El contrato de asistencia técnica. El leasing y el factoring.

41. El Concurso. Presupuesto subjetivo y objetivo. El auto de declaración de concurso. Efectos de la declaración del concurso sobre el deudor, sobre los acreedores sobre los contratos y sobre los actos perjudiciales para la masa activa. Determinación de la masa activa. Las acciones de reintegración patrimonial. La masa pasiva y los créditos contra la masa: Clasificación y pago. El convenio: Contenido y sus efectos. Efectos de la



apertura de la fase de liquidación. Las causas de conclusión del concurso y su reapertura: Efectos: La calificación del concurso.

42. Objeto del Derecho del Trabajo: Libertad, remuneración, dependencia y ajeneidad. Contenido y concepto de Derecho del Trabajo. El sistema de fuentes: Caracteres generales. La jerarquía de las fuentes. La constitucionalización del Derecho del Trabajo. Clases de normas laborales. La potestad normativa de las Comunidades Autónomas. Derecho social comunitario. La norma internacional laboral.

43. El convenio colectivo: Concepto, eficacia y tipología. El convenio colectivo de eficacia general: Partes, contenido, elaboración, registro, depósito y publicación, eficacia, adhesión, extensión y concurrencia. El convenio colectivo de eficacia limitada. Los acuerdos marco interprofesionales. Acuerdos de adhesión y actos de extensión.

44. El conflicto colectivo: Concepto. Conflictos Individuales y colectivos. Conflictos jurídicos y de intereses. Los sistemas no jurisdiccionales de solución de conflictos de trabajo: Su regulación en España. La mediación. Arbitraje. Modos de exteriorización del conflicto colectivo: La huelga y el cierre patronal. Garantías de prestación de los servicios esenciales en las entidades públicas.

45. El contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Contratos para la formación y en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial, contrato fijo discontinuo y de relevo; jubilación parcial. Contrato para obra o servicio determinado. Contratos eventuales. Contrato de interinidad. Contrato de inserción. Contrato de puesta a disposición. Fomento de la contratación indefinida. Las relaciones de trabajo de carácter especial. El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, según la Ley Orgánica para la igualdad de mujeres y hombres y normativa comunitaria. Medidas laborales en la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género. Regulación vigente del trabajo de los extranjeros en España. Trabajadores comunitarios y extracomunitarios.

46. El trabajador: Concepto jurídico y legal. Los derechos fundamentales del trabajador. La categoría profesional. Conciliación de la vida laboral y familiar. La efectividad del principio de igualdad y la prohibición de discriminación directa e indirecta. El cumplimiento de la prestación de trabajo: Deberes de obediencia, diligencia y buena fe. Prestación del trabajo, jornada y horario. Vacaciones, descansos y permisos. El salario: Concepto, estructura y modalidades. Percepciones extrasalariales. La productividad. Garantías del crédito salarial. El Fondo de Garantía Salarial. Salarios de tramitación.

47. El empresario: Concepto y clases. Garantías por cambio de empresario: Sucesión de empresas, contratas y subcontratas, cesión ilegal de trabajadores. Los poderes del empresario: Caracterización general. El poder de dirección. El poder de variación. El poder disciplinario. La responsabilidad empresarial. El deber de protección. El Estado y otros entes públicos como empresarios.

48. Las modificaciones del contrato de trabajo. La sucesión en la titularidad de la empresa. La extinción del contrato de trabajo: Causas extintivas. La terminación convencional del contrato de trabajo. Extinción por muerte e incapacidad del trabajador. Muerte, jubilación e incapacidad del empresario y extinción de la personalidad jurídica. El



despido disciplinario. El despido colectivo; particularidades derivadas del nuevo régimen concursal. Despido nulo. Extinción por causas objetivas. Extinción por voluntad del trabajador: Menoscabo de la dignidad del trabajador, acoso sexual y por razón de sexo.

49. Las infracciones y sanciones en el orden social. La prevención de riesgos laborales. Normativa de aplicación. Recursos administrativos y jurisdiccionales. La Inspección de trabajo.

50. La libertad sindical: Titularidad y contenido. La mayor representatividad sindical. Las asociaciones empresariales. Las representaciones sindicales en la empresa. La protección de la acción sindical. Representación y participación de los trabajadores en la empresa. Las garantías de los representantes del personal. El derecho de reunión.

51. Seguridad Social: Normas estatales; convenios internacionales, multilaterales y bilaterales. Concepto y principios de Seguridad Social. Estructura y ámbitos. El Régimen General de la Seguridad Social. Campo de aplicación, afiliación, altas y bajas. Cotización y recaudación. La acción protectora. Las contingencias protegidas. El accidente de trabajo y la enfermedad profesional. Las prestaciones: Concepto, clases, caracteres y régimen jurídico.

52. El proceso: Naturaleza y fundamento. Principios informadores de los distintos procesos: A) Principio de audiencia o de contradicción; principio de igualdad de las partes. B) Principio dispositivo y de aportación de parte; el principio «iura novit curia». Especial referencia a los principios de gratuidad, publicidad y oralidad. El derecho a la tutela judicial efectiva: Examen del artículo 24 de la Constitución y su desarrollo en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. La Ley Orgánica del Poder judicial.

53. Representación y defensa de las partes. El Abogado: Su estatuto y función procesal. El Procurador de los Tribunales: Su estatuto y función. El Ministerio Fiscal. La asistencia jurídica al Estado e instituciones públicas. Responsabilidad patrimonial por el funcionamiento de la Administración de Justicia. Las resoluciones procesales. Clases de resoluciones judiciales: Contenido y características. Las resoluciones del Letrado de la Administración de Justicia. Invariabilidad y vinculación de las resoluciones. Aclaración y corrección. Defectos de los actos; nulidad, anulabilidad, irregularidad; subsanación de defectos. Los actos de comunicación a las partes y otros sujetos: Notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos. Actos de comunicación con otros órganos: Exhortos, oficios y mandamientos.

54. El proceso civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil. Su título preliminar. La jurisdicción de los tribunales civiles: Extensión y límites. Cuestiones prejudiciales. Competencia de los tribunales civiles y mercantiles. Las partes en el proceso civil. Capacidad para ser parte y capacidad procesal. Legitimación procesal. El litisconsorcio: Clases; régimen jurídico. La intervención procesal. Intervención forzosa e intervención adhesiva. La rebeldía.

55. El objeto del proceso civil. Teoría de la acción procesal: Acción, pretensión y demanda. Acumulación de acciones. Acumulación de procesos. Ampliación de la demanda. Reconvención. Actos previos al proceso: Diligencias preliminares, reclamación



administrativa previa, conciliación preprocesal. La audiencia previa al juicio. Las medidas cautelares. Procedimiento para la adopción de la tutela cautelar. Modificación y alzamiento de las medidas cautelares.

56. Actos de iniciación del proceso civil. La demanda: Sus efectos. La litispendencia. Actos de desarrollo del proceso civil. La actuación del demandado. Contestación a la demanda. La prueba: Objeto y valoración. Carga de la prueba. Proposición y admisión de la prueba: Licitud de la prueba; pertinencia y utilidad. Anticipación y aseguramiento de la prueba. Valoración de la prueba. Disposiciones generales en materia de prueba.

57. Medios de prueba. La prueba documental: El reconocimiento judicial. El interrogatorio de las partes. El interrogatorio de testigos. Especialidades aplicables a las Administraciones Públicas. El dictamen de peritos. Reconocimiento judicial. Las presunciones: Concepto, naturaleza y clases de presunciones. Diligencias finales.

58. La sentencia. Sus efectos jurídicos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Naturaleza y efectos de la cosa juzgada material (función positiva y función negativa de la cosa juzgada). Límites subjetivos, objetivos y temporales de la cosa juzgada. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción, satisfacción extraprocésal y carencia sobrevenida de objeto. Admisión de hechos. La suspensión del proceso; la suspensión del curso de los autos para elevar consulta. La caducidad. Efectos económicos del proceso: Costas y tasas judiciales. Criterios para la imposición de las costas. Criterios para la imposición de costas en los distintos órdenes jurisdiccionales. Tasación de costas.

59. Tipos de procesos de conocimiento: Ordinarios y especiales. El juicio ordinario. Caracteres y Procedimiento. El juicio verbal. Caracteres y procedimiento. Procesos especiales. El Proceso Monitorio. El juicio cambiario.

60. La ejecución provisional y forzosa. Disposiciones generales en materia de ejecución. Títulos ejecutivos. La ejecución dineraria. Ejecución no dineraria. Ejecución por deberes de entregar cosas. Ejecución por obligaciones de hacer y no hacer. Condena a emitir una declaración de voluntad.

61. Eliminación del proceso. Acto de conciliación en la Ley de Enjuiciamiento Civil. El arbitraje. Concepto y clases. Disposiciones generales; el convenio arbitral. Anulación, revisión y ejecución del laudo. La mediación en el proceso civil. Jurisdicción voluntaria.

62. Impugnación del proceso. Clases de recursos. Recurso de reposición: Características; resoluciones y diligencias contra las que procede. Procedimiento. Recurso de queja. El recurso de apelación. Recursos frente a las resoluciones de los Letrados de la Administración de justicia. Los recursos extraordinarios. El recurso de casación. El recurso en interés de la Ley. El recurso extraordinario por infracción procesal. La revisión de las sentencias firmes en la Ley de Enjuiciamiento Civil. La nulidad de actuaciones.

63. El proceso penal. La Ley de Enjuiciamiento Criminal. Las partes en el proceso penal. El proceso penal tipo; sus fases; carácter supletorio de su regulación. El procedimiento abreviado. El proceso ante el Tribunal del Jurado. El procedimiento para el



enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Los procesos penales especiales. La casación en materia penal.

64. El proceso contencioso-administrativo. La Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Naturaleza, extensión y límites de este orden jurisdiccional. Cuestiones a las que se extiende el conocimiento y cuestiones excluidas de este orden jurisdiccional. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Objeto del recurso contencioso-administrativo: Actividad administrativa impugnada. Las partes: Capacidad y legitimación. Pretensiones de las partes. Acumulación. Cuantía del recurso.

65. Procedimiento contencioso-administrativo. Disposiciones generales sobre plazos: El artículo 128 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Medidas cautelares. Diligencias preliminares en el procedimiento en primera o única instancia: Declaración de lesividad y requerimiento previo en litigios entre Administraciones Públicas. Anuncio del recurso y reclamación del expediente. Emplazamiento y personación. Demanda y contestación. Requisitos, contenido y efectos. Aportación de documentos. Trámites de inadmisión y de alegaciones previas. Especialidades de la prueba en el proceso contencioso-administrativo. Vista y conclusiones. La sentencia: Contenido. Otros modos de terminación del procedimiento.

66. Procedimiento abreviado. Procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona. Procedimiento en los casos de suspensión administrativa previa de acuerdos. Cuestión de ilegalidad. Recursos en el proceso contencioso-administrativo. Ejecución de sentencias en el proceso contencioso-administrativo.

67. El proceso laboral. Naturaleza y principios que lo informan. Extensión y límites de la jurisdicción laboral. Órganos jurisdiccionales. Reclamaciones previas a la vía judicial. Demanda. Juicio. Sentencia.

68. Modalidades procesales. Examen particular de los siguientes: Despidos y sanciones; salarios de tramitación; conflictos colectivos. Impugnación de convenios colectivos. Tutela de los derechos de libertad sindical. Extinción del contrato por causas objetivas y otras causas. Vacaciones. Materia electoral. Clasificación profesional. Movilidad geográfica y modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo. Permisos por lactancia y reducción de jornada por motivos familiares. Audiencia al demandado rebelde.

69. Medios de impugnación. Recursos de reposición y súplica. Recurso de queja. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Recurso de casación para la unificación de doctrina. Disposiciones comunes de los recursos de suplicación y casación. Recurso de revisión de sentencias y laudos y del proceso de error judicial. Aclaración de sentencia. Ejecución de sentencias en la jurisdicción social.

70. Derecho Constitucional: Naturaleza. La Constitución: Clases. La Constitución de 1978: Sistemática y estructura; características generales. La Constitución y el sistema de fuentes. Valores constitucionales superiores. El Estado en la Constitución: El Estado social y democrático de Derecho. El Título I de la Constitución Española. El Tribunal Constitucional.



71. El Gobierno. El control político del Gobierno. El Gobierno y la Administración. Las Cortes Generales. Com posición y estructura del Congreso de los Diputados y del Senado. Examen de las funciones de las Cortes. Función legislativa, de control y financiera. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

72. El Estado español como Estado compuesto. Las Comunidades Autónomas: Su naturaleza. Los Estatutos de Autonomía: Naturaleza y contenido. Los órganos de las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León.

73. La Unión Europea. Evolución y objetivos. Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El sistema institucional de la Unión Europea. El sistema normativo de la Unión Europea. Principales tipos de normas jurídicas. Derecho Originario y Derecho Derivado: Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones, dictámenes y otras fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho Comunitario en los Estados miembros. Caracteres del sistema: Primacía, efecto directo y responsabilidad de los Estados miembros por incumplimiento del Derecho comunitario. Relaciones del derecho comunitario con el derecho interno. El sistema jurisdiccional de la Unión Europea.

74. Administración Pública. Actividad administrativa y actividad política. El Derecho administrativo; el régimen administrativo: Sistemas; rasgos fundamentales del español. Fuentes del Derecho Administrativo. La ley. Disposiciones del Gobierno con valor de ley. El Reglamento. Relación entre Ley y Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

75. Los sujetos en el Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Organización administrativa. El órgano administrativo: Concepto, naturaleza y clases. La competencia. Las potestades administrativas. El administrado: Capacidad y situaciones jurídicas. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias.

76. El empleado público. Los empleados públicos: Clases y régimen jurídico. La función pública. Naturaleza jurídica de la relación entre el funcionario y la Administración. Personal laboral. Personal eventual.

77. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto, elementos. La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación. Obligación de resolver. El silencio administrativo. Los actos tácitos. Inactividad de la Administración. La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad.

78. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Medios en nuestro Derecho. Examen de la vía de hecho: Sus consecuencias procesales. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. Los actos administrativos irregulares. Convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento. Revisión de oficio.

79. La actividad de garantía o limitación, manifestaciones más importantes. Licencias, comunicaciones previas y declaraciones responsables. La acción administrativa de estimulación: La subvención. La actividad administrativa de prestación. El servicio público. Técnicas de intervención y control en la prestación de los servicios públicos.



80. Actividad empresarial de los entes públicos. El ejercicio de las funciones públicas por entidades privadas colaboradoras. Régimen jurídico.

81. La contratación en el sector público: Marco normativo. Ámbito subjetivo de la Ley de Contratos del Sector Público. Ámbito objetivo: Negocios excluidos, contratos mixtos, contratos sujetos a regulación armonizada; contratos administrativos y privados: Régimen aplicable y jurisdicción competente. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público; especial referencia al régimen de invalidez de los contratos y al recurso especial en materia de contratación.

82. El órgano de contratación. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Capacidad y solvencia del empresario: Capacidad, prohibiciones, solvencia, clasificación, y acreditación de la aptitud para contratar. Garantías exigibles en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas.

83. Adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas: Normas generales; especial referencia a los criterios de adjudicación. Diferentes tipos de procedimientos de adjudicación; especial referencia al procedimiento abierto y con negociación. Ejecución y modificación de los contratos. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.

84. Contratos de los poderes adjudicadores que no tengan la condición de Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Preparación y adjudicación de los contratos sujetos a regulación armonizada. Adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada. Efectos y extinción.

85. El procedimiento administrativo. Regulación legal: Ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento. Terminación del procedimiento. Los procedimientos especiales. Procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.

86. La expropiación forzosa. Teorías sobre su justificación y naturaleza. Legislación vigente. Sujetos y objeto de la expropiación. Procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Garantías jurisdiccionales. Las Comisiones Territoriales de Valoración de la Comunidad de Castilla y León. Impugnación por la Administración de los acuerdos de las Comisiones Territoriales de Valoración. Especial consideración de las expropiaciones urbanísticas. Reversión de bienes expropiados. Limitaciones administrativas de la propiedad privada y servidumbres administrativas.

87. Patrimonio de las Administraciones Públicas: Concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: Concepto legal y principios relativos a los mismos. Adquisición de bienes y derechos. Régimen de facultades y prerrogativas



administrativas para la protección y defensa del Patrimonio público: Especial referencia a la investigación, deslinde y desahucio administrativo. Régimen registral. Inventario de bienes.

88. El dominio público: Concepto y naturaleza. Clasificaciones; en especial el demanio natural. Los elementos del dominio público: Sujetos, objeto y destino. Afectación, desafectación, mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público: Inalienabilidad, inembargabilidad, imprescriptibilidad. Utilización de bienes de dominio público: Régimen general de las autorizaciones y concesiones demaniales. Referencia al régimen sancionador. Bienes y derechos patrimoniales: Aprovechamiento y explotación. Principios de gestión patrimonial. Adquisición, arrendamiento, enajenación y cesión de bienes y derechos patrimoniales. La gestión del patrimonio empresarial.

89. Aguas terrestres: El dominio público hidráulico. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Organismos de cuenca. Utilización del dominio público hidráulico: Examen especial de las concesiones de aguas.

90. Legislación urbanística vigente. Distribución constitucional de competencias en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda entre las diferentes Administraciones Públicas. El Planeamiento Urbanístico. Naturaleza del Plan. Clases de planes y normas urbanísticas: Concepto y valor normativo.

91. El Plan General de Ordenación Urbana. Función, contenido sustantivo, documentación, formación y aprobación, efectos y modificación. El planeamiento de desarrollo. Los Planes Parciales. Los Planes Especiales. Estudios de Detalle. Función y límites, contenido y documentación. Catálogos de bienes protegidos. Proyectos de Urbanización. Las ordenanzas de Edificación y Uso del Suelo.

92. Contenido del derecho de la propiedad del suelo: Facultades, deberes y cargas. Régimen urbanístico del suelo. Situaciones básicas del suelo. La clasificación del suelo. Derechos y deberes generales de los propietarios. El Régimen de Valoraciones del Suelo: Criterio general y supuestos. Las técnicas de equidistribución de beneficios y cargas. Reparcelación. Obtención y ejecución de redes públicas. Otras cargas del planeamiento urbanístico.

93. La ejecución del planeamiento urbanístico. Presupuestos jurídicos y requisitos. Delimitación de unidades de ejecución. Los Proyectos de Urbanización. Otras formas de ejecución. Los diferentes sistemas de ejecución de los Planes. Principios generales. El sistema de Compensación. El sistema de Cooperación. El sistema de Expropiación como sistema de ejecución. El sistema de Ejecución Forzosa. Intervención en el uso del suelo y en la edificación. La licencia urbanística: Tipología y régimen jurídico. Normativa reguladora. El procedimiento de tramitación de licencias en el Ayuntamiento de Burgos. Ordenanzas reguladoras. El deber de conservación de los edificios. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina. El Patrimonio Municipal del Suelo. Disciplina urbanística: Justificación y ejercicio.

94. La Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Objeto, ámbito subjetivo de aplicación, publicidad activa, el derecho de acceso a la



información pública. La Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León. Protección de Datos de Carácter Personal. Definiciones y principios básicos. Normativa de aplicación. Derechos de los ciudadanos en relación a la protección de datos de carácter personal. Responsabilidades, infracciones y sanciones.

95. El régimen local español: Evolución histórica. Los principios constitucionales en el ámbito de la Administración Local y su expresión en la legislación básica del Estado. El principio de autonomía local. Los principios de descentralización, subsidiariedad, proporcionalidad e inexistencia de duplicidades. Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en la Administración Local. La legislación estatal sobre régimen local. Legislación básica y reglamentos de desarrollo. Relaciones entre el Estado, Comunidades Autónomas y Entes Locales. Las leyes sobre Administración Local de la Comunidad de Castilla y León. Tipología de las Entidades Locales. Régimen jurídico.

96. La potestad normativa de las Entidades Locales. Posicionamiento de la normativa local dentro del sistema de fuentes. Órganos titulares. Las ordenanzas y reglamentos: Distinción. Clases. Especial referencia a los Reglamentos Orgánicos. Procedimiento de elaboración y aprobación. La publicación de las normas locales. Límites a la potestad normativa local. Los Decretos del alcalde. Potestad sancionadora de la Administración Local: Principios que rigen su ejercicio.

97. La organización municipal. Régimen general: Órganos básicos y complementarios. Régimen específico de los municipios de gran población: Organización y funcionamiento de los órganos municipales necesarios. Órganos superiores y órganos directivos.

98. Las competencias de las Entidades Locales. Doctrina constitucional sobre la garantía de la autonomía local y atribución de competencias. La competencia general de los municipios. Principios generales. Clases de competencias: Competencias propias; competencias delegadas; competencias distintas. Los servicios obligatorios. Asunción de competencias locales por las Comunidades Autónomas.

99. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen legal: Legislación estatal y autonómica; sistema de fuentes. Clases de bienes. El dominio público local: Régimen jurídico. Utilización de los bienes de dominio público. Los bienes comunales. El patrimonio de las Entidades Locales: Adquisición, conservación y tutela. Prerrogativas de las Entidades Locales respecto de sus bienes. Utilización y enajenación. Cesión gratuita.

100. Intervención de los entes locales en la actividad de los ciudadanos. Límites. Medios de intervención. Las licencias, autorizaciones y permisos. Caducidad y revocación. Comunicaciones previas y declaraciones responsables. La acción de fomento. La iniciativa municipal en el ejercicio de actividades económicas.

101. El servicio público local. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Gestión directa. Municipalización y provincialización de servicios. Organismos autónomos locales. Entidades públicas empresariales locales. Sociedades mercantiles locales. Gestión indirecta. Gestión por empresa mixta. Consorcios. Fundaciones de iniciativa pública local. Redimensionamiento del sector público local.



102. Burgos: Organización política del Ayuntamiento de Burgos. El Pleno del Ayuntamiento de Burgos. El alcalde. La junta de Gobierno Local. Los tenientes de alcalde. Áreas de Gobierno. Áreas Delegadas. Estatuto de los concejales. La potestad de autoorganización. La Administración general: Órganos directivos. Los Distritos.

103. La Administración del Ayuntamiento de Burgos. Servicios Municipalizados. Organismos autónomos. Sociedades. Fundaciones. Asociaciones.

104. Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.U. Estatutos. Convenio Colectivo.

105. Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas. Ordenanza de vertidos para la gestión integral del ciclo del agua.

106. La Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Burgos. Medio ambiente. Competencias. Ordenanzas. Gestión de Residuos Urbanos. Salud Pública. Protección de consumidores. Servicios sociales. Seguridad pública. Urbanismo y Vivienda. Normativa urbanística.

107. La actividad financiera: Concepto y naturaleza. El Derecho Financiero. El Derecho Tributario; su autonomía; fuentes. Principios constitucionales en este ámbito. Referencia a la Ley General Tributaria. El Derecho de los gastos públicos. La Ley General Presupuestaria. Ámbito de aplicación y organización del sector público estatal. Régimen de La Hacienda Pública: Derechos y obligaciones; prerrogativas de los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública; prescripción de los derechos y obligaciones.

108. Presupuesto de las Entidades Locales: Fuentes de su ordenación jurídica, concepto y contenido. Principios y reglas de programación y de gestión presupuestaria. La estabilidad presupuestaria y la programación presupuestaria. Sostenibilidad financiera. Procedimiento de aprobación del presupuesto local. Ejecución y liquidación del presupuesto. Especial referencia al Ayuntamiento de Burgos.

109. La Intervención General municipal. Organización. La función interventora: Procedimiento; formulación y tramitación de reparos. El control financiero. El control de eficacia. Control y fiscalización de los organismos públicos y sociedades mercantiles locales. El control financiero permanente. La auditoría pública. Referencia al régimen de responsabilidades.

110. La norma tributaria. Ámbito de aplicación. Interpretación de las normas tributarias. El conflicto de aplicación de la norma tributaria. La potestad tributaria de las Entidades Locales. Las ordenanzas fiscales. Contenido y procedimiento de elaboración. La Administración Tributaria: Especial referencia al órgano de gestión tributaria en los municipios de gran población.

111. El Tributo: Concepto, naturaleza y clases. Principios de la imposición. Impuestos. Tasas. Prestaciones patrimoniales. Contribuciones especiales. Los Precios Públicos: Especial consideración de su naturaleza jurídica. Recursos de las Haciendas Locales. Concepto y clasificación.



112. La relación jurídica tributaria: Concepto, naturaleza y elementos. Las obligaciones tributarias: Sus clases. El hecho imponible: Concepto y clases. Derechos y garantías de los obligados tributarios. Los obligados tributarios: Concepto y clases; el sujeto pasivo; los responsables del tributo. La base imponible: Concepto y regímenes de determinación. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria; elementos que integran esta última. El pago de la deuda tributaria; medios de pago. Referencia al fraccionamiento y al aplazamiento del pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria.

113. La aplicación de los tributos. Normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios: Las liquidaciones tributarias; autoliquidaciones. Recaudación de los tributos. Recaudación en período voluntario y ejecutivo. Recaudación en periodo ejecutivo: El procedimiento de apremio. Revisión de los actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión: Revisión de actos nulos de pleno derecho; declaración de lesividad de actos anulables; revocación; rectificación de errores; devolución de ingresos indebidos. El recurso de reposición en materia de reclamaciones tributarias de competencia local. Su relación con las reclamaciones económico-administrativas. Reclamaciones económico-administrativas.

114. Concepto del Derecho Penal. Fuentes del Derecho Penal. Los principios informadores del Derecho Penal; en especial, los principios de intervención mínima, legalidad y de culpabilidad. El principio «non bis in ídem». La interpretación en el Derecho Penal. La analogía. La Ley Penal en el tiempo: El principio de irretroactividad y sus excepciones. La Ley Penal en el espacio.

115. El concepto jurídico de delito en el Derecho Penal español. Clases de delitos. Sujetos, tiempo y lugar de la acción. Teoría general del delito. Sus elementos. Acción, tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad. El dolo: Sus clases. Los elementos subjetivos del tipo. Teoría del error en el Derecho Penal: Error de tipo y error de prohibición. La acción. Las teorías causales. Causalidad e imputación objetiva. El criterio de la Jurisprudencia Penal. El delito imprudente. El delito de omisión.

116. El «iter criminis». Los actos preparatorios. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, la proposición y la provocación para delinquir. Tentativa de delito. El delito consumado. Especial consideración del delito imposible. Las formas de aparición del delito. La unidad del delito. El delito continuado. El delito masa. Concurso de delitos: Concurso real y concurso ideal. El concurso de leyes.

117. El sujeto activo del delito. La participación en el delito. Autores del delito: Diversos supuestos. Cómplices. Las personas jurídicas. Régimen de responsabilidades. Circunstancias que eximen de responsabilidad criminal. Examen de las circunstancias atenuantes y agravantes. Análisis de las eximentes incompletas. Circunstancia mixta de parentesco.

118. Concepto y fines de la pena. Sus clases según el Código vigente. Reglas de determinación de las penas. Clases de penas. Las penas accesorias. Las consecuencias



accesorias. Formas sustitutivas de ejecución de las penas privativas de libertad. Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Extinción de la responsabilidad criminal: Examen especial de la prescripción del delito y de la pena. La responsabilidad civil derivada de las infracciones penales. Personas civilmente responsables. Responsabilidad principal y subsidiaria. Extensión de la responsabilidad civil: Particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los entes públicos.

119. La llamada parte especial del Derecho Penal. Aspectos fundamentales de los delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio: Descubrimiento y Revelación de secretos. Delitos contra el honor: Calumnia e Injuria. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Delitos societarios. La receptación y el blanqueo de capitales. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. Delitos de falsedad. La falsificación de documentos. Delitos contra la Administración Pública.